

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS Y/O EVENTOS PRESENCIALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES PRIVADAS, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO DE LA MARCA “ISLAS CANARIAS” EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO (AJ 42/23CP), DE EVENTOS A CELEBRAR EN EL MES DE MARZO DE 2024.

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES

I.- Que, con fecha de 01 de diciembre de 2023 se publica por el Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., resolución para aprobar las condiciones para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario.

La presente convocatoria se rige en todo momento por los principios de igualdad, objetividad, publicidad transparencia, cooperación, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos, y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que la contribución económica que se solicita a través de esta convocatoria por los organizadores y promotores de los eventos, que asumen la organización, la celebración y el desarrollo de los mismos, obliga a generar un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” y del destino turístico del archipiélago que impulse una mayor difusión de la imagen y notoriedad de la marca y destino.

II.- Que, asimismo, en las fechas 05 y 07 de diciembre de 2023 se publican los Anexos y los logos que sostienen el reporte publicitario obligatorio correspondientes a la convocatoria, habilitándose al efecto en la página web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A. para la presentación de las solicitudes.

III.- Que, en la base 17.1 de las que rigen la convocatoria se establece que aquellas entidades interesadas cuyos eventos se celebren durante el mes de marzo de 2024 deberán presentar su solicitud de forma telemática y a través de aplicativo de esta entidad, antes del 31 de diciembre

de 2023, una vez abierto el plazo y tomando en consideración para imputar el período de presentación de las solicitudes el primer día de celebración del evento.

IV.- Que, una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes relativas a eventos a celebrar en el mes de marzo de 2024, el Director Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A. dicta, en fecha de 16 de febrero de 2024, Resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, para la presentación de reclamaciones u objeciones que se estimen por conveniente; todo ello de conformidad con la cláusula 17.6.1 de las Bases Generales.

V.- Que, cumplido el trámite anterior, se evacúa con fecha 18 de marzo de 2024 Informe técnico de la Comisión de Valoración constituida al efecto para esta convocatoria en el que se pronuncia acerca de las tres (3) reclamaciones formuladas, por lo que procede determinar la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas respecto a los eventos que se prevén desarrollar durante el mes de marzo de 2024, y que, consecuentemente, se someterán a su valoración por la Comisión Técnica constituida al efecto y según los criterios de evaluación fijados, a razón de lo dispuesto en la cláusula 17.6.2 de las Bases que rigen la presente convocatoria.

Por ello y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades instituidas a razón de poder conferido con fecha 09 de octubre de 2020 y ampliado según escritura de fecha 15 de mayo de 2023, en uso de tales facultades,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la relación definitiva de admitidos y excluidos en referencia a los eventos a celebrar en el mes de marzo de 2024, acompañada de la leyenda sobre los motivos de exclusión en la convocatoria para la selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, en los términos de los Anexos de esta resolución:

- Anexo I.- Solicitudes presentadas.
- Anexo II.- Listado de solicitudes admitidas.
- Anexo III.- Listado de solicitudes excluidas.

SEGUNDO.- ORDENAR la publicación de esta **Resolución** y sus **anexos en:**

<https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinijs-privadas-2024/?lang=es>

TERCERO.- NOTIFICAR la publicación de dicha Resolución a los solicitantes, por medio de correo electrónico que consta en su solicitud y/o a través del aplicativo alojado en la página web de Promotur Turismo Canarias S.A.

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma electrónica.

Dº José Juan Lorenzo Rodríguez
Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias S.A.

ANEXO I.- LISTADO SOLICITUDES PRESENTADAS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES
1	26/12/2023 15:33	AJ 42/23 CP-FB939B	SPORT LIFE IBERICA SA	III CARRERA DE LA MUJER DE GRAN CANARIA	Gran Canaria	Línea 2	Marzo
2	28/12/2023 18:48	AJ 42/23 CP-969F14	DA BARXA DIET S.L.	TRAIL FUENTEALTA VILAFLORES	Tenerife	Línea 2	Marzo
3	29/12/2023 09:28	AJ 42/23 CP-8B85DE	K3 Servicios Deportivos Integrales SL	Ocean Lava Santa Cruz-Tenerife	Tenerife	Línea 2	Marzo
4	29/12/2023 14:21	AJ 42/23 CP-FBEB42	PUERTO DEPORTIVO RUBICON, SA	Lanzarote International Regatta 2024 49er-49erFX Worlds (Campeonato del mundo)	Lanzarote	Línea 2	Marzo
5	29/12/2023 20:44	AJ 42/23 CP-C0D9C9	Arista Eventos S.L.U.	LPA TRAIL	Gran Canaria	Línea 2	Marzo
6	29/12/2023 21:55	AJ 42/23 CP-00BFD6	MAKARON GESTION Y PROYECTOS CULTURALES SL	CANARIAS ES CULTURA	Tenerife	Línea 1	Marzo
7	29/12/2023 21:55	AJ 42/23 CP-0A4B9B	DAVID NAVARRO EVENTOS SL	“DN7 FESTIVAL Vol III - Tiago PZK ” MASPALOMAS 2023 MASPALOMAS- GRAN CANARIA	Gran Canaria	Línea 1	Marzo

8	30/12/2023 02:08	AJ 42/23 CP-22E0B9	NEW EVENT EVENTOS Y GESTIÓN CULTURAL, S.L.	MELENDI “20 años Sin Noticias”	Tenerife	Línea 1	Marzo
9	30/12/2023 02:08	AJ 42/23 CP-ACAB87	NEW EVENT EVENTOS Y GESTIÓN CULTURAL, S.L.	MELENDI “20 años Sin Noticias”	Tenerife	Línea 1	Marzo
10	30/12/2023 10:22	AJ 42/23 CP-1FF644	Mega 15 S.L.	SONIDOS LÍQUIDOS 2024	Lanzarote	Línea 1	Marzo
11	30/12/2023 21:54	AJ 42/23 CP-2BB0A3	Senda Kaisha, SL	Mundo Japón 2024	Tenerife	Línea 1	Marzo
12	31/12/2023 13:08	AJ 42/23 CP-B769A4	Folelé Producciones S.L.U.	Trashplant Festival 2024	La Palma	Línea 1	Marzo
13	31/12/2023 19:28	AJ 42/23 CP-C5A09B	LA MISA FESTIVAL AIE	THE MASS 24	La Palma	Línea 1	Marzo
14	31/12/2023 19:53	AJ 42/23 CP-2711B9	Nexus Point Global SL	MASPALOMAS VIVE FEST – SEMANA SANTA 2024	Gran Canaria	Línea 1	Marzo
15	31/12/2023 19:58	AJ 42/23 CP-DDDCF8	LA MISA FESTIVAL AIE	LA MISA	La Palma	Línea 1	Marzo

ANEXO II.- LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES
1	29/12/2023 09:28	AJ 42/23 CP-8B85DE	K3 Servicios Deportivos Integrales SL	Ocean Lava Santa Cruz-Tenerife	Tenerife	Línea 2	Marzo
2	29/12/2023 14:21	AJ 42/23 CP-FBEB42	PUERTO DEPORTIVO RUBICON, S.A.	Lanzarote International Regatta 2024 49er-49erFXWorlds (Campeonato del mundo)	Lanzarote	Línea 2	Marzo
3	29/12/2023 20:44	AJ 42/23 CP-C0D9C9	Arista Eventos S.L.U.	LPA TRAIL	Gran Canaria	Línea 2	Marzo
4	29/12/2023 21:55	AJ 42/23 CP-00BFD6	MAKARON GESTION Y PROYECTOS CULTURALES SL	CANARIAS ES CULTURA	Tenerife	Línea 1	Marzo
5	29/12/2023 21:55	AJ 42/23 CP-0A4B9B	DAVID NAVARRO EVENTOS SL	“DN7 FESTIVAL Vol III - Tiago PZK ” MASPALOMAS 2023 MASPALOMAS- GRAN CANARIA	Gran Canaria	Línea 1	Marzo
6	30/12/2023 2:08	AJ 42/23 CP-ACAB87	NEW EVENT EVENTOS Y GESTIÓN CULTURAL, S.L.	MELENDI “20 años Sin Noticias”	Tenerife	Línea 1	Marzo
7	30/12/2023 10:22	AJ 42/23 CP-1FF644	Mega 15 S.L.	SONIDOS LÍQUIDOS 2024	Lanzarote	Línea 1	Marzo
8	30/12/2023 21:54	AJ 42/23 CP-2BB0A3	Senda Kaisha, SL	Mundo Japón 2024	Tenerife	Línea 1	Marzo
9	31/12/2023 13:08	AJ 42/23 CP-B769A4	Folelé Producciones S.L.U.	Trashplant Festival 2024	La Palma	Línea 1	Marzo

10	31/12/2023 19:28	AJ 42/23 CP-C5A09B	LA MISA FESTIVAL AIE	THE MASS 24	La Palma	Línea 1	Marzo
11	31/12/2023 19:53	AJ 42/23 CP-2711B9	Nexus Point Global SL	MASPALOMAS VIVE FEST – SEMANA SANTA 2024	Gran Canaria	Línea 1	Marzo
12	31/12/2023 19:58	AJ 42/23 CP-DDDCF8	LA MISA FESTIVAL AIE	LA MISA	La Palma	Línea 1	Marzo

ANEXO III.- LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	26/12/2023 15:33	AJ 42/23 CP-FB939B	SPORT LIFE IBERICA SA	III CARRERA DE LA MUJER DE GRAN CANARIA	Gran Canaria	Línea 2	Marzo	SEDE; ATC; DC
2	28/12/2023 18:48	AJ 42/23 CP-969F14	DA BARXA DIET S.L.	TRAIL FUENTEALTA VILAFLOR	Tenerife	Línea 2	Marzo	ATC; IAE; EXC; NE
3	30/12/2023 02:08	AJ 42/23 CP-22E0B9	NEW EVENT EVENTOS Y GESTIÓN CULTURAL, S.L.	MELENDI "20 años Sin Noticias"	Tenerife	Línea 1	Marzo	DUP

Legenda:

SEDE: No acredita sede, sucursal u oficina permanente en la Comunidad Autónoma de Canarias, requisito de obligado cumplimiento (Cláusula 6.4).

ATC: Falta aportar el Certificado en vigor expedido por la Agencia Tributaria Canaria relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el objeto de la certificación "Contratistas y subcontratistas" y/o genéricos (Cláusula 17.2.2 Apartado 11).

DC: Declaración Censal o Modelo 036/037 (Cláusula 17.2.2. Apartado 6).

NE: El trámite de formulación de reclamaciones debe ir acompañado **preceptivamente** de escrito en el que se motive las razones por las que el interesado aporta la documentación y/o la pretensión que fundamenta su reclamación u objeción (Cláusula 17.4.)

IAE: Último recibo del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas (Cláusula 17.2.2. Apartado 5)

EXC: Certificado Acreditativo de Exclusividad de la Actividad acompañado de la documentación acreditativa oportuna (Cláusula 17.2.2. Apartado 14)

DUP: Datos del evento duplicados (Cláusula 17.1).